



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7265/2016

VISTO lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución 1/2016; atento lo establecido por la RR 604/2016 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución 1/2016 y en consecuencia, aprobar el trámite simplificado N° 72/2016 para la compra de elementos técnicos para tv y radio y adjudicar al Sr. Humberto Luis CARLONI (CUIT 20-14702325-2): Renglón N° 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares por la suma total de Pesos veintitrés mil seiscientos setenta y dos con 00/100 (\$23.672) y a la firma VIDITEC S.A. (CUIT 30-59015101-3): Renglón N° 1 por la suma total de Pesos ocho mil ciento cuarenta y dos con 68/100 (\$ 8.142,68), el Renglón N° 12 por la suma total de pesos trece mil seiscientos once con 64/100 (\$ 13.611,64) y el Renglón N° 13 por la suma total de pesos dos mil ochocientos treinta y cinco con 76/100 (\$ 2.835,76), todos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Trámite Simplificado 72/2016.

ARTÍCULO 2°.-Declarar fracasados los renglones N° 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 y desiertos los renglones 5 y 6.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

722